DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA MOD. PRESUP. CONCEJO Nº 09
AÑO 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.

2.- La aplicación de Decreto Ley Nº 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

4.- Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

5.- El Decreto N° 661/2024 Del Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

7.- Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.

2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°038 de fecha 11.12.2025.

4.- Memo N°939 de fecha 19.08.2026 del Director de Secpla a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°09 / 2026.

5.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal, por unanimidad, en sesión ordinaria N° 63 del 27.08.2026, según Certificado N°357, emitido por Secretario Municipal.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/8VjNTNKqubZjmzy
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO:

1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2026 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

INGRESOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	S.S.A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3337, 15.12.2025 $	PRESUPUESTO VIGENTE AL 13.08.2026 $	MODIFIC. CONCEJO N°09 $	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°09 $	INGRESOS PERCIBIDOS AL 13.08.26 $	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N° 09 $	COMENTARIO
115	08	03	006	001	000	**Aplic. Art.14, N° 7, del D.F.L. N° 1 de 2006, del M. del Interior – Fdo Comunas**	$0	$383.149.000	$38.500.000	$421.649.000	$574.722.132	-$153.073.132	Se aumenta presupuesto por depósito correspondiente a "Fondo Minero".
							TOTAL INGRESOS		**$38.500.000**				

GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	S.S.A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3337, 15.12.2025 $	PRESUPUESTO VIGENTE AL 13.08.2026 $	MODIFIC. CONCEJO N°09 $	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°09 $	OBLIGACION ACUMULADA AL 13.08.26 $	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°09 $	AREA DE GESTION / PROGRAMA	COMENTARIO
215	24	01	004	901	000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	$0	$0	33.000.000	$33.000.000	$0	$33.000.000	PROGRAMAS SOCIALES / ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Se incorpora presupuesto en la cuenta con el objetivo de destinar recursos financieros necesarios para otorgar subvenciones municipales a diversas agrupaciones funcionales y territoriales de la comuna.
215	29	05	999	901	000	OTRAS	$0	$17.072.000	5.500.000	$22.572.000	$4.216.646	$18.355.354	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de tractor cortacésped destinado a las labores de mantención, conservación y mejoramiento del pasto y la infraestructura de áreas deportivas Municipales.
							TOTAL GASTOS		**38.500.000**					
							INGRESOS - GASTOS		**0**					

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria por Concejo Municipal año 2026 Nº 09, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)

DJMS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/8VjNTNKqubZjmzy
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 939

MIÉRCOLES 19 AGOSTO DE 2026

MAT. : Lo que indica.

A: SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

H. CONCEJO MUNICIPAL

DE: SR. DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

1.- A través del presente junto con saludarlo, tengo a bien enviar a Ud., **Modificación Presupuestaria N° 09 / 2026,** para ser sometida a aprobación del H. Concejo Municipal.

2.- Para su conocimiento y superior resolución

Saluda atentamente a Ud.,

DJMS

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/b9miCF2BefPko1f
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA-SECPLA 2026

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.
CONCEJO MUNICIPAL.

N°: 357

CERTIFICADO.

La Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº63 de Concejo Municipal de Fecha 27.08.2026, El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por unanimidad:

Modificación Presupuestaria Municipal N°09/2026

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA.
SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/RkQC2CyEbp63wyX
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 14
NUMERO DE DECRETO: 2280
FECHA MODIFICACION: 31/08/2026
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: MODIF. PRES. N° 9 POR CONCEJO AÑO 2026

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	**DESCRIPCION**	**AUMENTA**	**DISMINUYE**
115-08-03-006-001-000	APLIC. ART.14, N° 7, DEL D.F.L. N° 1 DE 2006, DEL	38,500,000	
215-24-01-004-901-000	Organizaciones Comunitarias con Fondos Royalty FCM	33,000,000	
215-29-05-999-901-000	OTRAS MAQ. Y EQUIP. CON FONDOS ROYALTY FCM	5,500,000	
T O T A L E S		**77,000,000**	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-24-01-004-901-000	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(8) ORGANIZACIONES	(1) ORGANIZACIONES	33,000,000
215-29-05-999-901-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	5,500,000